

# ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI:AMR 46/98/89/s  
Distr: UA/SC

AU 494/89

13 de diciembre de 1989

## Temor de desaparición

PERU:            Marcelino QUISPE GUTIERREZ, 17 años, estudiante  
                     Carlos ROJAS SOTO, 19 años, artesano  
                     Hugo Urbano VILLACA LUJAN, 22 años, peón  
                     Teófilo VILCA CARTAFRANCA, 35 años, granjero  
                     Cirilo CARDENAS VALLEJO, 19 años, estudiante

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por los informes según los cuales los cinco hombres que figuran en la lista anterior desaparecieron después de ser detenidos en el departamento de Ayacucho durante la primera semana de diciembre de 1989.

Según informes, Marcelino Quispe Gutiérrez, estudiante de 17 años, fue detenido el 5 de diciembre de 1989 en Rosario, provincia de La Mar, por miembros de las fuerzas navales estacionadas en la base de Tribolini. La detención ha sido denunciada ante la fiscalía general pero sigue sin conocerse su paradero.

Por otra parte, parece ser que miembros del ejército se llevaron a Carlos Rojas Soto, a su cuñado Hugo Urbano Villaca Luján, a Cirilo Cárdenas Vallejo y a Teófilo Vilca Cartafranca de la casa que comparten en La Libertad, en la ciudad de Ayacucho a la 1 de la madrugada del día 7 de diciembre de 1989. Las detenciones fueron presenciadas por familiares, que han denunciado los hechos al fiscal.

## INFORMACION GENERAL

Los departamentos de Ayacucho, Apurímac y Huancavélica llevan desde diciembre de 1982 en estado de emergencia y bajo control militar, a consecuencia de las actividades violentas del grupo armado de la oposición Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso. Comandos político-militares encabezados por oficiales de las fuerzas armadas controlan virtualmente estos departamentos. Dichos oficiales ostentan un enorme poder, que incluye la facultad de efectuar detenciones sin necesidad de justificación ante ninguna autoridad civil. El comando político-militar informa al comando conjunto de las fuerzas armadas. Se ha observado una pauta de desapariciones, ejecuciones extrajudiciales y torturas generalizadas en esta zona desde que los comandos político-militares se establecieron allí en diciembre de 1982.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas/télex/cartas via aérea:

- expresando preocupación por la detención no reconocida de las cinco personas arriba citadas por miembros de las fuerzas de seguridad;
- instando a que los detenidos sean puestos a disposición de un tribunal competente y se les acuse de un delito penal tipificado o sean absueltos;
- instando a que sean tratados humanamente mientras permanezcan detenidos y a que se les permita recibir visitas de sus familiares y abogados.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Alan García Pérez  
Presidente de la República  
Palacio de Gobierno  
Plaza de Armas  
Lima, Perú

General Julio Velásquez Giacarini  
Ministro de Defensa  
Ministerio de Defensa  
Lima, Perú

Telegramas: Presidente García,  
Lima, Perú  
Télex: 20167 PE PALACIO

Telegramas: Ministro Defensa  
Velásquez, Lima, Perú  
Télex: 25438 GONGREGI

General Luis Howard Rodríguez  
Jefe del Comando Político-  
Militar de Ayacucho  
Cuartel Los Cabitos  
Ayacucho Perú

Telegramas: Jefe Comando Político-  
Militar, Ayacucho, Perú  
Télex: 64734 PE 329; 64735 PE PIP  
(Indicando: a la atención del  
comando político-militar)

COPIAS A:

Sr. Agustín Mantilla  
Ministro del Interior  
Ministerio del Interior  
Plaza 30 de Agosto 150  
San Isidro  
Lima 100, Perú

Señores  
COMISEDH  
Apartado 11-0247  
Lima 11, Perú

(organización de derechos humanos)

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

SE RUEGAN ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si envían llamamientos después del 24 de enero de 1990.